

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2020

Sres.

Mercado Argentino de Valores S.A.

Presente

Ref: MAXISUR S.A EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL REGIMEN PYME CNV
GARANTIZADA SERIE II POR HASTA V/N USD 880.000-Aviso de pago

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente de MAXISUR S.A. (la "emisora") me dirijo al Mercado Argentino de Valores S.A ("MAV") con relación al tema de referencia a efectos de informar a los tenedores de las Obligaciones Negociables PYME CNV GARANTIZADA SERIE II emitidas por MAXISUR S.A. (la "emisora") que el pago del octavo servicio de interés y quinto servicio de amortización de capital será abonado por ARGENPYME SGR, Cardinal y Acindar Pyme SGR, en sus carácter de Entidades de Garantía conforme surge del Prospecto de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta VN USD 880.000 (el "prospecto"), conforme el siguiente detalle:

Valor nominal emitido: V/N 880.000

Monto de intereses que se abonan: USD 9946 (Dólares estadounidenses nueve mil novecientos cuarenta y seis), 1.13% del V/N

Tasa de interés aplicada: 12%

Periodo al que corresponde el pago de intereses: del 09/12/2019 al 09/03/2020

Monto del Capital a abonar: USD 97.778 (Dólares estadounidenses noventa y siete mil setecientos setenta y ocho)

Porcentaje de capital a abonar: 11.11% de V/N

Fecha de Pago: 9 de marzo de 2020.

El pago se efectuará a través de la caja de valores S.A en su domicilio de 25 de mayo 362 PB Ciudad Autónoma de Buenos Aires – en el horario de 10 hs a 15 hs quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios.

Maxisur S.A.
En su carácter de Emisor de las
Obligaciones Negociables
Pymes CNV Garantizadas Serie II